



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS**

**MATERIA: PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL  
ESTADO**

**PROFESOR/A: GAZTAÑAGA, JULIETA**

**CUATRIMESTRE: 2º**

**AÑO: 2019**

**CÓDIGO N°: O7010**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**MATERIA: PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL ESTADO**  
**MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º CUATRIMESTRE DE 2019**  
**CODIGO N°: O7010**

**PROFESOR/A: GAZTAÑAGA, JULIETA (PROFESORA ADJUNTA)**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>1</sup>**

**PROFESOR TITULAR CONTRATADO: BOIVIN, MAURICIO F.**

**JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS: CANELO, BRENDA**

### **a. Fundamentación y descripción**

El tratamiento de la temática del 'Estado' en las ciencias sociales y humanidades se encuentra siempre acechado por el fantasma de la reificación. En efecto, tal como ha sido advertido por diversos autores, el Estado se nos presenta con la apariencia de lo natural, lo evidente, lo dado, a pesar de que, de hecho, aquello que denominamos mediante dicho vocablo es -si acaso- un entramado cambiante y difuso de instituciones, agentes, instrumentos jurídicos, recursos materiales, etc. La confusión entre, por un lado, lo que el Estado 'es' y, por el otro, lo que se nos aparece naturalmente como tal, resulta tanto más pronunciada en la medida en que nos abocamos al análisis de 'nuestro' Estado. En este sentido, el análisis del 'Estado' en las sociedades del Occidente moderno resulta particularmente problemático para quienes, siendo miembros de una de esas sociedades, cargamos ya con prenociones respecto del mismo que se nos imponen con la fuerza propia de los esquemas de percepción de la 'realidad'.

Las herramientas más poderosas para desnaturalizar el Estado, combatiendo la tendencia a su reificación, parecen ser -además de una continua vigilancia epistemológica- la apelación a la historia y a la etnografía. El análisis de la historia de cada Estado tiene la virtud de poner en evidencia su carácter contingente y de esclarecer los detalles de la conformación social e histórica de aquellos rasgos que, en principio, se nos aparecen como inevitables. Por su parte, la etnografía, con su foco analítico en las perspectivas de los actores, permite dotar de contenido a esa abstracción imprecisa, polisémica y ambigua que es el concepto de 'Estado' sin por ello tornarla en una noción estática capaz de transmutar procesos sociales complejos en una entidad reificada: en efecto, el análisis etnográfico revela que el concepto de 'Estado' (lo mismo que otros que se le asocian habitualmente, tales como los de 'política', 'gobierno' o 'partido') reviste múltiples sentidos vinculados a su empleo por parte de una amplia variedad de actores socialmente situados. Como consecuencia de lo anterior, la perspectiva etnográfica se presenta como un recurso privilegiado para desnaturalizar nuestra propia visión del Estado, desnudando el carácter contingente -esto es, social e histórico- de los sentidos que, a nuestros ojos, aparecen en principio como auto-evidentes.

---

<sup>1</sup> *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.*

Es a partir de este concierto de la cuestión que la presente materia se propone reflexionar sobre la cuestión del Estado repasando en primer término los distintos desarrollos teóricos y metodológicos de las ciencias sociales que fueron consolidando la conceptualización de la noción del Estado occidental moderno. En segundo término, privilegiaremos el debate desde una perspectiva etnográfica, en tanto recurso teórico-metodológico privilegiado para desnaturalizar conceptos que, como el del Estado, se caracterizan por ser, al mismo tiempo, categorías nativas de nuestras propias sociedades y herramientas teóricas de nuestro trabajo: esto es, permite develar el carácter contingente -en tanto social e histórico- de los sentidos que suelen asociársele.

#### **b. Objetivos de la materia:**

- Proporcionar a las y los estudiantes herramientas teóricas y metodológicas para el análisis etnográfico del Estado y de los procesos políticos.
- Analizar y debatir las diferentes perspectivas teóricas, las herramientas conceptuales y los procedimientos metodológicos que se utilizan en la actualidad en las investigaciones sobre el Estado, privilegiando las perspectivas antropológicas basadas en la etnografía.
- Construir y brindar un espacio para la lectura y el análisis crítico de textos etnográficos centrados en los Estados y procesos políticos contemporáneos en América Latina.
- Propiciar y socializar aproximaciones críticas y autónomas entre las y los estudiantes para el conocimiento y análisis antropológico del poder y los procesos sociales que involucran a actores y/o agencias estatales.

#### **c. Contenidos organizados en unidades temáticas:**

##### Unidad I: El Estado: conceptos, orígenes y forma moderna

Fundamentos doctrinarios y jurídicos del Estado moderno. Los modelos aristotélico y iusnaturalista. Historia y usos del concepto de Estado en la historia occidental.

##### Unidad II: El Estado-nación

El Estado moderno como encarnación de la Nación. Conformación histórica y actualidad de los Estados modernos. Los procesos históricos de conformación de los entramados institucionales estatales modernos.

##### Unidad III: Estado y desigualdad(es).

El Estado como producto de la lucha de clases y como instrumento de la dominación de clases: K. Marx, F. Engels, V. I. Lenin. El Estado capitalista y la dominación de las mujeres.

##### Unidad IV: Estado y Burocracias

El Estado como asociación de dominación legal-burocrática: Weber. Del Estado como órgano especializado en la producción de representaciones colectivas para la sociedad, al monopolio del Estado sobre diversos tipos de capital y el surgimiento del 'capital estatal': P. Bourdieu. (a) El 'poder de nominación' y la 'construcción estatal de las mentalidades'. (b) Estado y 'campo del poder'.

##### Unidad V: Estado y violencia I

Poder simbólico y hegemonía. La supremacía de la superestructura. La dominación cultural. La hegemonía como una forma de hablar sobre las relaciones sociales. Estado, producción simbólica y regulación de la vida social. El estado como ‘máscara’ que encubre los procesos de dominación; la distinción entre sistema-estado e idea-estado: P. Abrams. El papel central del Estado en la ‘regulación moral’.

#### Unidad VI: Estado y violencia II

La micro y macrofísica del poder: M. Foucault. El concepto de gubernamentalidad. (Los dispositivos del poder: disciplina y biopolítica). El pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control. El concepto de “Imperio” y la declinación de la soberanía del Estado-Nación moderno. El problema de la violencia excesiva y trascendental: soberanía, terrorismo y militarismo.

#### Unidad VII: Democracia contra Estado

Cuestionamientos a la noción occidental moderna de democracia y consenso racional. La postulación de la afinidad entre antropología y anarquismo. Formas de resistencias y oposición: autonomismo y política prefigurativa. La antropología y la etnografía como prácticas políticas y de transformación social. Investigaciones militantes y revisiones conceptuales sobre la política y el poder institucional(izado) en el Estado Moderno.

#### Unidad VIII: El fetichismo del Estado.

El Estado moderno: ¿actor, ficción o emergente de la estructuración de las prácticas? La interpenetración de razón y violencia como fuente del poder de la insustancialidad del Estado. Límites y posibilidades de herramientas conceptuales para analizar las reconfiguraciones estatales contemporáneas: los usos de la noción de ‘efectos de estado’ en el contexto de la ‘globalización’ y el análisis de los ‘márgenes del estado’ como estrategia metodológica.

#### Unidad IX: El Estado neoliberal

De los procesos históricos de conformación de los entramados institucionales estatales modernos al surgimiento, crisis y reconfiguración del neoliberalismo. Estado capitalista y globalización. Las contradicciones del Estado neoliberal. La dicotomía Estado/Mercado: alcances y limitaciones.

#### Unidad X: El Estado y sus representantes

Los profesionales de la política. Los niveles del Estado. El trabajo político, la representación y el voto. Las obras políticas: infraestructura, integración regional, leyes, políticas públicas. El análisis etnográfico y comparativo de la producción social de representaciones sobre el Estado, sus agencias, prácticas y agentes. Problemas teórico-metodológicos en el análisis antropológico del Estado y la antropología de la política.

#### Unidad XI: El Estado y sus representados

Sujetos políticos y prácticas ciudadanas. La praxis política, formas de acción, relacionamiento y participación en política, militancia, clientelismo y el cotidiano de los reclamos al Estado. El vínculo político y la construcción de “los representados” como sujetos legítimos e ilegítimos.

#### **d. Bibliografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

## Unidad I: El Estado: conceptos, orígenes y forma moderna

### Bibliografía obligatoria

BOBBIO, N. 1984: “El modelo iusnaturalista”, En: N. Bobbio y M. Bovero, *Origen y Fundamentos del poder político*. México: Editorial Grijalbo.

GAZTAÑAGA, J. 2001: “El Estado como articulador de la dicotomía fundante de la antropología política”. En: A.A.V.V.: *La antropología política en perspectiva*. FFyL – UBA, Fichas de Cátedra. Buenos Aires

SAHLINS, M. 2011 “La ilusión occidental de la naturaleza humana” México: FCE (pp. 19-33 y 59-67).

### Bibliografía complementaria

ABÉLÈS, M. 1990. *Anthropologie de l'Etat*. Paris: Armand Colin.

BOBBIO, N. y M. BOVERO, 1984. *Origen y Fundamentos del poder político*. México: Editorial Grijalbo

BOBBIO, N. 2008: *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE, caps. VIII, XII y XIII.

## Unidad II: El Estado-nación

### Bibliografía obligatoria

ANDERSON, B. 2000: “Introducción” y “El origen de la conciencia nacional”. En: *Comunidades Imaginadas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BELVEDERE, C; S. CAGGIANO; D. CASARAVILLA; C. COURTIS; G. HALPERN; D. LENTON y M. I. PACECCA. 2004. “Racismo y discurso: un cuadro de la situación argentina.” En: *Actas del VII Congreso Argentino de Antropología Social*. Córdoba.

GARCÍA SANTIAGO, J. 2001: “Las fronteras (étnicas) de la nación y los tropos del nacionalismo.” En: *Política y Sociedad*, 36 (55-70).

GUPTA, A. 2015: “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura política y el estado imaginado”. En: Abrams, Ph., A. Gupta y T. Mitchell, *Antropología del Estado*. México: FCE.

STOLCKE, V. 2000: “La naturaleza de la nacionalidad.” En: *Desarrollo Económico* Vol. 40, No. 157 (23-43).

### Bibliografía complementaria

GARCÍA SANTIAGO, J. 2015 “Herramientas de análisis para un mejor entendimiento de los nacionalismos y las naciones. Del marco discursivo a los objetos”, *Papeles del CEIC* 3, 141

SIMPSON, B. 2004. “Comunidades genéticas imaginadas. Etnicidad y esencialismo en el Siglo XXI”, en: M. Boivin, A. Rosato y V. Arribas: *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires, Antropofagia.

ZULAIKA, J. 2002. “Confesiones de un étnico recalcitrante”. En: *Revista de Antropología Social*, 11: 221-249

## Unidad III: Estado y desigualdad(es).

### Bibliografía obligatoria

ENGELS, F. 1983 [1884]: Cap. IX “Barbarie y civilización”. En: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid, Sarpe. (289-304).

FEDERICI, S. 2015. “La acumulación de trabajo y la degradación de las mujeres”. En:

*Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria.* Buenos Aires: Tinta Limón.

GRAEBER, D y D. WENGROW. 2018. “How to change the course of human history (at least, the part that’s already happened)” en: <https://www.eurozine.com/change-course-human-history/> Traducción: Julieta Gaztañaga y Julia Piñeiro Carreras

MARX, K. 1973 [1867]: “La llamada acumulación originaria”. En: *El Capital*. México, FCE.

MARX, K. 2003 [1852]: *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.

MARX, K. y F. ENGELS 1986 [1848]: Manifiesto del Partido Comunista. Buenos Aires, Anteo (33-51).

#### Bibliografía complementaria

BEAR, Laura; HO Karen; TSING, Anna y Sylvia Yanagisako 2015 “GENS: un manifiesto feminista para el estudio del capitalismo”, en *Cultural Anthropology*, issue: Generating Capitalism. Theorizing the Contemporary, Fieldsights, 30 de marzo. <https://culanth.org/fieldsights/652-gens-a-feminist-manifesto-for-the-study-of-capitalism>

LENIN, V. I. 2003 [1918]: “La sociedad de clases y el Estado”. En: *El estado y la revolución. La teoría marxista del estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Marxists: <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/estyrev/index.htm>

MARX, K. 1987 [1859]: “Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política,” en: *Introducción general a la crítica de la economía política / 1857. Cuadernos de Pasado y Presente*, 1. México, Siglo XXI.

MARX, K. y F. ENGELS, 1845-1846: “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista” (Primer capítulo de *La Ideología Alemana*; disponible en: <http://www.marxists.org>). Selección de textos realizada por la cátedra.

### Unidad IV –Estado y Burocracias

#### Bibliografía obligatoria

BOURDIEU, P. 1997: “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.

GRAEBER, D. 2006, “Beyond Power/Knowledge an exploration of the relation of power, ignorance and stupidity”. *Malinowski Memorial Lecture*. London, LSE. (Traducción J. Gaztañaga)

KOBELINSKY, C. 2008 “La evaluación moral cotidiana de los candidatos al estatuto de refugiado en Francia.” En: *Runa*, vol.28.

WEBER, M. 1996 [1922]: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, FCE (Primera parte, Cap. I, “Conceptos sociológicos fundamentales”, fragmentos: pp. 12-13, 38-45; Segunda Parte, Cap. IX, “Sociología de la Dominación”, Secc. IX, “La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos [Sociología del Estado], fragmentos: pp. 1047-1050, 1056-1076).

WEBER, M. 1985 [1922]: Caps. 5, “Burocracia” y 7, “Significado de la disciplina”. En: *Ensayos de sociología contemporánea I*. Barcelona: Planeta-Agostini.

#### Bibliografía complementaria

DURKHEIM, E. 1966: "Lecciones Cuarta a Novena”, en: *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y el derecho*. Buenos Aires: Schapire..

- HERZFELD, M. 1992, *The social production of Indifference. Exploring the symbolic roots of Western Bureocracy*. Chicago: Chicago University Press. (selección)
- HEYMAN, J. 1995. "Putting Power in the Anthropology of Bureaucracy: The Immigration and Naturalization Service at the Mexico-United States Border". En: *Current Anthropology*, vol. 36, N° 2. (261-287)
- LOWENKRON, L. y L. FERREIRA. "Anthropological perspectives on documents. Ethnographic dialogues on the trail of police papers". En: *Vibrant*, V. 11, N° 2. pp: 76-112 (hay traducción).
- WANDERLEY, F. 2009: "Prácticas estatales y el ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia". En: *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*. Num. 34.

## Unidad V –Estado y violencia I

### Bibliografía obligatoria

- ABRAMS, P, 2000: "Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977)". *Virajes*, año 2, No 2.
- CORRIGAN, P. y D. SAYER 2007: "El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural", En: Lagos, María L. y P. Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: PNUD.
- GRAMSCI, A. 1972: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp.93-92.
- GRAMSCI, A. 1973: *Consejos de fábrica y Estado de la clase obrera*. México: Editorial Roca,. Selección de textos realizada por la cátedra.
- GRAMSCI, A. 1967: *La formación de los Intelectuales*. Grijalbo, México. Selección de textos realizada por la cátedra
- ROSEBERRY, W. 2007, Hegemonía y el lenguaje de la controversia, En: Lagos, M. L. y P. Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: PNUD.

### Bibliografía complementaria

- BOURDIEU, P. 2000: "El campo político", en: *Propos sur le Champ politique*, Presses Universitaire de Lyon, Lyon (Conferencia; hay traducción).
- FONSECA, C. y CARDARELLO, A. 1999. "Direitos dos mais e menos humanos." En *Horizontes Antropologicos* Año 5, N° 10, pp.: 83-121. (COMPL.)
- GRAMSCI, A. 1975: "La organización de la escuela y la cultura", en *Cuadernos de la cárcel: Los intelectuales y la organización de la cultura*. Juan Pablos, México, pp. 107-115.
- GRAMSCI, A. 1971: *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión, Buenos Aires. Selección de textos realizada por la cátedra.
- MUZZOPAPPA, E. y C. VILLALTA. 2011. "Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales." En: *Revista Colombiana de Antropología*, vol 47 (1), pp. 13-42.

## Unidad VI: Estado y violencia II

### Bibliografía obligatoria

- ARETXAGA, B. 2003. "Maddening States". En *Annual Review of Anthropology*, Vol. 32 (393-410). Hay Traducción

- BOURGOIS, Ph. (2005) “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador”. En: Ferrandiz y Feixa (eds.) *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. Barcelona. Anthropos.
- CARENZO, S. y M. I. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. 2011. “El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: ‘cartonero/as’ en la metrópolis de Buenos Aires.” En: *Argumentos*, año 24, N° 65. pp. 171-193.
- FOUCAULT, M. 1991: *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta. Caps. 6 a 11.
- FOUCAULT, M. 2006: “Clase del 1 de febrero de 1978”, en: *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, FCE.
- HARDT, M. y A. NEGRI. (2000) “1.2. Producción biopolítica.” En: *Imperio*. Cambridge: Harvard University Press.

#### Bibliografía complementaria

- AGAMBEM, G. 2005. *Estado de excepción. Homo sacer II*, I. Buenos Aires: A. Hidalgo Ed.
- GAZTAÑAGA, J. 2018. “Producir Soberanía y Derecho a decidir”. Anuario Guregandik 14, Centro de Estudios Arturo Campion, Laprida: Lauburu, pp. 65-89.
- HANSEN, T. y F. STEPPUTAT (2006). “Sovereignty Revisited”. *Annual Review of Anthropology* 35(1): 295–315.
- HARDT, M. y A. NEGRI. (2000) “La constitución política del presente” y “Parte 2: Pasajes de soberanía” En: *Imperio*. Cambridge: Harvard University Press.
- MORO, D. 2018. Soberanía, Estado y relaciones entre clases en la época del euro. *El viejo topo* 369, <https://www.elviejotopo.com/articulo/soberania-estado-y-relaciones-entre-clases-en-la-epoca-del-euro/>
- NAVARO-YASHIN, Y. (2013) Objetos de violencia, espacios afectivos, zonas de ruina” [en línea] *Bifurcaciones* 014, <http://www.bifurcaciones.cl/2013/10/espacios-afectivos-objetos-melancolicos/>
- FOUCAULT, M. 1990: *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Madrid. Selección de textos realizada por la cátedra.
- ROSE, N. y MILLER, P. 1992, “Political power beyond the state: problematics of government”. En: *British Journal of Sociology*, Vol. 43, Number 2, UK.

#### Unidad VII: Democracia contra Estado

##### Bibliografía obligatoria

- CLASTRES, P. 2010, *La sociedad contra el Estado*. Bilbao-Barcelona: Virus Editorial
- ESTEBAN, M. L. 2016, “La reformulación de la política, el activismo y la etnografía. Esbozo de una antropología somática y vulnerable.” *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 19: 75-93, <https://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/78>
- GRAEBER, D. 2011, *Fragmentos de antropología anarquista*. Bilbao-Barcelona: Virus editorial
- GRAEBER, D. 2008. “Nunca ha existido Occidente o la democracia emerge de los espacios intermedios”. En: Beltrán Roca M. (coord.) *Anarquismo y antropología*, Madrid: La Malatesta, pp.119-175
- MORRIS, B. 2008. “Antropología y anarquismo: afinidades electivas”. En: Beltrán Roca M. (coord.) *Anarquismo y antropología*, Madrid: La Malatesta, pp. 35-52

##### Bibliografía complementaria



BARONNET, B.; MORA BAYO, M. y R. STAHLER-SHOLK 2011. Luchas ‘muy otras’. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas. México: UAM-Xochimilco, CIESAS. <https://zapatismoyautonomia.wordpress.com/capitulos/>

BELTRÁN ROCA M. (coord.) *Anarquismo y antropología*, Madrid: La Malatesta

GRAEBER, David. 2009. *Direct Action: An Ethnography*. Oakland: AK Press.

GRAEBER, David. 2013 *The Democracy Project: A History, a Crisis, a Movement*. New York: Spiegel and Grau.

HANSEN, C. y K. G. NUSTAD (eds) *State Formation: Anthropological Perspectives*, London: Pluto Press, p. 27-52

SAHLINS, M. y D. GRAEBER (2017) *On kings*. Chicago: Hau Books, University of Chicago

SSORIN-CHAIKOV, N. 2012. “Writing Power: An Anarchist Anthropologist in the Looking Glass of Critical Theory.” En: *Critique of Anthropology* 32(2): 189–205.

## Unidad VIII–El fetichismo del Estado

### Bibliografía obligatoria

ASAD, T. 2008: ¿Dónde están los márgenes del estado? En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27: 53-62.

DAS, V. y D. POOLE 2008: “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas.” *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27: 29-52.

GORDILLO, G. “Fetichismos de la ciudadanía.” En: *En el Gran Chaco: Antropología e historias*. Buenos Aires: Prometeo (169-193).

HARVEY, P. 2005. La materialidad de los efectos de Estado: etnografía de un camino en los Andes peruanos. En: Krohn-Hansen, C & Nustad, Knut (eds). *State Formations. Anthropological perspectives*. Londres: Pluto Press. (142- 167).

TAUSSIG, M. 1996, “Maleficium. El Estado como fetiche”, en: *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa.

TROUILLOT, M. 2001: “The Anthropology of the State in the Age of Globalization”. En: *Current Anthropology*, 42(1). (Hay traducción, mimeo).

### Bibliografía complementaria

CANELO, B. 2016. “Migración y políticas públicas desde el margen. Acciones y omisiones estatales en un parque de la Ciudad de Buenos Aires”. En: *Migraciones Internacionales*, Vol. 8, Núm. 3, (125-153)

GRAEBER, David (2005) “Fetishism as social creativity”, *Anthropological Theory* 5(4): 407-438.

MITCHELL, T. 2015: “Sociedad, economía y el efecto del estado”. En: Abrams, Ph., A. Gupta y T. Mitchell, *Antropología del Estado*. México: FCE

RENOLDI, B. 2015. “Estados posibles. Travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera”. En: *Etnográfica* vol.19 (3), (417-440).

## Unidad IX: El Estado neoliberal

### Bibliografía obligatoria

DELGADO, P. 2017. *Emprendorismo PRO. Ampliación micropolítica de la razón neoliberal*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.

GAGO, Verónica. 2014. “Introducción”. En: *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Bueno Aires: Tinta Limón. (9-25)

- GRAEBER, David. 2013. "Sobre el fenómeno de los trabajos de mierda". *Strike! Magazine*. <https://www.antropologiaabierta.org/trabajosdemierda>
- HARVEY, D. 2007. La libertad no es más que una palabra" y "El Estado neoliberal". En: *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- LINS RIBEIRO, G. 2005. *Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y del multiculturalismo. Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial.
- POOLE, D. 2012. "Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal". En: *Anthropologica*, vol 30, N°30 (83-100).

#### Bibliografía complementaria

- FERGUSON, J. y A. GUPTA 2002: "Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality." En: *American Ethnologist*, 29. (Hay traducción, mimeo).
- GRAEBER, D. 2012. *En deuda, una historia alternativa de la economía*. Barcelona: Ariel
- HALE, Ch. 2014. "Entre lo decolonial y la formación racial: luchas afro-indígenas por el territorio y por (¿o en contra de?) un nuevo lenguaje contencioso". En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 40 (9-37).
- HARVEY, D. 2013. *Ciudades Rebeldes*. Madrid: Akal
- POULANTZAS, N. 1974. *Sobre el Estado capitalista*. Barcelona: Editorial Laia.
- TSING, A. 2000. "The Global Situation", *Cultural Anthropology*, 15, 3, pp. 327-360.

#### Unidad X: El Estado y sus representantes

##### Bibliografía obligatoria

- BALBI, F. A. y M. BOIVIN 2008: "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.
- BOURDIEU, P. 1988: "La delegación y el fetichismo político". En: *Cosas dichas*. Buenos Aires, Gedisa.
- FREDERIC, S. y SOPRANO, G. 2009. "Construcción de escalas de análisis en el estudio de la política en sociedades nacionales." En: *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento (11-72)
- GAZTAÑAGA, J. 2018. Obras, fotos y trabajo político: aportes antropológicos sobre su producción social. Íconos - *Revista de Ciencias Sociales*, vol 60, pp. 81-99. ISSN 1390-1249 e-ISSN 1390-8965. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2763>
- PALMEIRA, M. 2003: "Política, facciones y voto". En: A. Rosato y F.A. Balbi (eds.) *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia (31-44).
- ROSATO, A. 2003: "Líderes y candidatos: las elecciones 'internas' en un partido político". En: Rosato, A. y Balbi, F. A. Rosato y F.A. Balbi (eds.): *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.

##### Bibliografía complementaria

- BALBI, F.A. 2010: "Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado." En: *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 3.
- GAZTAÑAGA, J. 2010: *El trabajo político y sus obras: una etnografía de tres*

- procesos políticos en la Argentina*. Buenos Aires, Antropofagia
- GAZTAÑAGA, J. 2013. “Una perspectiva antropológica sobre el federalismo y el conflicto agropecuario en la Región Centro”. En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* 6 (12-35).
- GONZALEZ, H. 2008 “El bonapartismo agrario”. *Página/12*. Viernes, 4 de julio de 2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elpais/1-107225-2008-07-04.html>
- VERLOT, M. 2001. “Are politicians human? Problems and challenges of institutional anthropology.” *Social Anthropology*, 9, 3, 345-353.

#### Unidad XI: El Estado y sus representados

##### Bibliografía obligatoria

- BOVERO, M. 2002: “Ciudadanía y derechos fundamentales”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol XXXV, N° 103. (9-25).
- GLEDHILL, J. 2000, *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Ediciones Belaterra, Barcelona.
- HOLSTON, J. 2009. “La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales. Un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia en Brasil.” En: De la Matta, G (ed.) *Movilizaciones sociales ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Buenos Aires : Biblos. (46-65)
- LAZAR, S.: 2008: Esos es luchar sindicalmente. Ciudadanía, el estado y los sindicatos en El Alto, Bolivia.” En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.
- VOMMARO, G. y J. QUIRÓS 2011: “‘Usted vino por su propia decisión’: repensar el clientelismo en clave etnográfica”. En: *Desacatos*, 36.

##### Bibliografía complementaria

- LAGOS, M. L 2008: “Vida cotidiana, ciudadanía y el género de la política.” En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.
- LAZAR, S. 2013: Introduction. En: *The Anthropology of Citizenship: A Reader*. Boston and Oxford, Blackwell. (Hay traducción).
- KYMLICKA, W. y W. NORMAN 1997: “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía” *Ágora*, 7.
- SCHAVELZON, S. 2008. “Antropología del Estado en Bolivia: verdades sagradas, farsas políticas y definiciones de identidad”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 28. (67-84)

#### **e. Organización del dictado de la materia:**

Total de horas semanales: 6 hs.

Total de horas cuatrimestrales: 96 hs.

Las clases tendrán una modalidad de trabajo teórico-práctico de seis (6) horas de duración por semana, y estarán divididas en dos (2) instancias en las que se trabajarán las Unidades de Contenidos. La primera sesión será de carácter teórico y se centrará en la presentación de los conceptos fundamentales y la bibliografía por parte del docente. Incluirá asimismo un espacio de taller para reforzar contenidos en el cual, previa distribución de parte de la bibliografía obligatoria, los/las estudiantes trabajarán en la

preparación y presentación del material, individual o grupalmente según la extensión y complejidad de cada texto. El espacio de taller está previsto también como instancia para profundizar el análisis y la ejercitación metodológica con propuestas pedagógicas participativas. Por su parte, la modalidad de trabajos prácticos estará abocada a la discusión de textos que presenten análisis de casos correspondientes a las perspectivas analíticas examinadas en la sesión teórica. Ambas instancias pedagógicas proponen un abordaje articulado y crítico de la bibliografía presentada, y buscan incentivar el compromiso activo con el debate y el trabajo colectivos.

**f. Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar.**

**PD – PROMOCIÓN DIRECTA:**

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

**EXAMEN FINAL:**

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**g. Recomendaciones**

Firma

*Julieta Gaztañaga*  
Aclaración

*Profesora Adjunta*  
Cargo